



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3242-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que con el tercer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral Nº 1157-2018, de fecha 23.AGO.2018, se resolvió:

1. REMITIR copia de las siguientes resoluciones de la Facultad de Ciencias Agrarias al Consejo Universitario para su ratificación:

- 1. Resolución Nº 0139-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.JUL.2018, que autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Mg. GREGORIO CISNEROS SANTOS.
2. Resolución Nº 0140-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.JUL.2018, que autorizó, por acuerdo de Consejo de Facultad, la licencia por Capacitación Oficializada, a favor del MG. ROGER ESTACIO LAGUNA.
3. Resolución Nº 0285-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 11.JUL.2018, que autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Ruben Max ROJAS PORTAL.
4. Resolución Nº 0141-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.JUL.2018, que resolvió AUTORIZAR la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Juan Edson VILLANUEVA TIBURCIO.

Que en la sesión ordinaria Nº 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, revisado la documentación y considerando que las Resoluciones Nºs 0139, 0140 y 0141-2018-UNHEVAL/FCA-CF, de la Facultad de Ciencias Agrarias, ya fueron ratificados en una sesión anterior, el pleno acordó ratificar solo la Resolución Nº 0285-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 11.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 975-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0285-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 11.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Ruben Max ROJAS PORTAL, y solicita subvención económica, para participar como ponente en el "V CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL y VI FORO CENTROAMERICANO DE AGROINDUSTRIA", con el tema "CUANTIFICACIÓN DE VITAMINA C EN DESHIDRATADO DE AGUAYMANTO (PHYSALIS PERUVIANA) TRATADO CON TERMOSONICACIÓN" del 22 al 27.OCT.2018, invitado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones de su competencia.
3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature and stamp of Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, Rector.

Signature and stamp of Abog. Yersel FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General.

- Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL OCI
Transparencia
DCalidad
FCA Interesado
DIGA RRHH
SUEC File
Archivo